

EDICTO

Nº Edicto: 3513

Carátula: 'RIVERO IVANA IRIS EN AUTOS: RIVERO IVANA IRIS S- HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME S/ MODIFICACION DE CUOTA ALIMENTARIA'

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-1075-F-2018

1ª Ins.:0350/18/J7

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/09/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/09/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5809

Texto del edicto: DRA. Ana Calonina Scoccia, Juez Subrogante del JUZGADO DE FAMILIA N° 7 de la 1ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo de la DRA. PAULA FREDES, en autos caratulados "RIVERO IVANA IRIS EN AUTOS: RIVERO IVANA IRIS S- HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME S/ MODIFICACION DE CUOTA ALIMENTARIA" EXPTE. N° 0350/18/J7 cita , llama y emplaza al Sr. Maximiliano Augusto Chierasco (D.N.I. 24.134.527) para que en el plazo de 5 días se presente a ejercer su derecho, bajo apercibimiento de designar el Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por 01 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro.-